XVIII

Sin Urreta y sin Fat se inicia la fase final de la Compañía (1792-9)

Fueren cuales fueren los motivos del doble y simultáneo cese en 1792, de Urreta y de Fat, en sus respectivas funciones laborales en las minas de Aralar, es presumible pensar que tal acontecimiento produjera grave conmoción en la Compañía, después de 58 años vividos tras la asamblea constituyente de 1734 en Amezketa.

En lo que respecta a Urreta, hemos conseguido xerocopia de escritura otorgada en Pamplona el 13-VIII-1792, y en ella (93) vemos que los interesados se han reunido con Urreta,

... administrador que ha sido de las dichas fábricas y minas de cobre del monte de Aralar a efecto de reconocer las cuentas respectivas al año de mil setezientos noventa y uno y prorrata del presente venzida desde primero de Enero hasta fin de Mayo

⁽⁹³⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE PAMPLONA (Pamplona), Escribano Félix Escudero, Leg. 1195. Pamplona, 13-VIII-1792. Cuentas finales de D. Juan Bautista Urreta, administrador que he sido de las Fábricas de Cobre de Aralar, dadas a los Interesados.

en que cesó en la administración, que las ha presentado dhoo D. Juan Baupt.* escritas de su propio puño y letra rubricadas con su media firma al final y con firma entera bajo el resultado del cargo y data...

Entendemos en esto que Urreta tenía ya presentadas a la Compañía las cuentas anteriores al ejercicio de 1771.

Examinadas por los interesados de la Compañía, con atención y proligidad, las cuentas presentadas, advirtieron en ellas algunas equivocaciones y errores, en pro y en contra de los interesados, y hecho el cómputo de las partidas litigiosas, resultó alcanzado Urreta con,

7.147 rls. 27 mrs. 292 robos de trigo 5 almudes de aba 2.5 libras de azeite.

Urreta aceptó y firmó la escritura, y se obligó en forma a,

satisfacer esos alcances a la compañía siempre y quando por ésta se le pidan...

Respecto a Fat, son pocas las precisiones que podemos presentar.

En una escritura que otorgada por Juan Bartolomé Fat Soler y su hermana Juana María (ésta acudió con su marido José Ignacio de Ordozgoiti), hijos de nuestro Fat, y que se conserva (94) en el Archivo de Tolosa, se dice que, hacia 1792, Cristóbal Fat,

... se trasladó de las minas de Aralar a la probincia de Benezuela en América, en compañía de D. Miguel de Irarzabal vecino a la sazón de la villa de Tolosa...

Cristóbal Fat había nacido en Obertin-Treveris, Alemania (lo mismo que Petriati) y se casó con Clara Soler (hija de Pedro Soler y de Teresa de Bruned) en la iglesia de Plan (Huesca). Juan Bartolomé Fat Soler y su hermana Juana María fueron bautizados en la iglesia de San Esteban de Baigorri, respectivamente, los días 6-VI-1760 y

⁽⁹⁴⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Joseph Arrataca, Leg. 1368, 358-64. Amezqueta 9-VII-1802.

22-IV-1763. Juan Bartolomé Fat casó en Amezketa el 29-I-1787 con Josepha Teresa de Bengoechea (de Urnieta-Amezketa). Y otro hijo de Cristóbal Fat, Juan Antonio Fat Soler, casó en Amezketa, siendo residente en las fábricas de Aralar, el 13-I-1777, con Teresa Antonia de Aramburu, siendo testigo de boda Juan Bautista de Urreta. La esposa de Cristóbal Fat, Clara Soler, falleció en Amezketa el 2-VIII-1785.

Contrariamente a lo acontecido en Arbizu, donde tras 200 años de transcurso, viven hoy día (véase Cap. IV) descendientes directos de Petriati, en Amezketa no ha perdurado el apellido Fat.

De Cristóbal, sabemos, para terminar, según vemos en escritura (95) fechada y otorgada en Tolosa el 28-X-1809 por los hermanos Juan Bartolomé y María Juana Fat Soler, que

> ... D. Christóbal de Fat ya difunto y padre que fue de los comparecientes pasó ahora 16 años poco más o menos (1792) a la Provincia de Caracas a instancia de D. Miguel de Irarzabal y D. Carlos de Recalde padre político de él, a fin de abilitar una mina de cobre, señalándole por su trabajo quarenta reales diarios, manutención y limpieza de su ropa luego que llegase a dicha provincia de Caracas; y en el camino veinte reales de vellón todos los días; y aunque llegó a la dicha provincia y benefició como director una mina, falleció dejando la cantidad de 424 pesos y 4 rs. de yn. deducidos los gastos, en poder de dicho Irarzabal como resulta de una carta escrita de dicha provincia de Caracas de fecha de 30 de Octubre de 1803. Y en atención a que dicho Irarzabal fue apoderado de dichos comparecientes y falleció a una con dicho Recalde, tienen que percibir y cobrar todos los intereses correspondientes a dicho D. Christóbal... v como no pueden pasar personalmente, confieren poder a D. Pedro Antonio de Labaca, residente en la ciudad de Valencia, prov.* de Benezuela...

Así desapareció, lejos de Aralar y de Amezketa, el minero Fat, cuya trayectoria vital hemos seguido en grandes períodos y cuyos pormenores complementarios nos proponemos continuar estudiando, a

⁽⁹⁵⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Miguel Francisco de Barrenechea, Leg. 1401, 295. Tolosa, 28 - X - 1809.

través de pistas que pueden presentársenos, procedentes de documentos tolosanos y americanos.

Es preciso hacer constar que hubo en el año 1792 y en su época, una marcada corriente migratoria que llevó gente de nuestro país vasco a Venezuela y a otras comarcas americanas. Junto con Fat, hemos sabido de dos amezketarras: Agorreta (96) y Eguileor (97), que realizaron gestiones, que sin duda les llevaron a imitar a Fat, para seguir en América sus oficios de mineros.

Dicen así sus testimonios:

Amezqueta 10-IX-1792. Ana Francisca de Gorostegui mujer lexítima de Miguel Joseph de Agorreta, natural y vecina de... Amezqueta. Dijo que su marido intenta pasar a la provincia de Benezuela... para emplearse en el oficio de refinador en una mina de cobre que en el partido llamado de los Zerros de Cocorote en Aroa Arriba de dicha provincia tienen y manejan a medias Doña Francisca de Sagarzazu viuda y D. Francisco de Recalde, vecinos de la ciudad de Caracas, para cuio efecto ha sido llamado por D. Carlos de Errecalde, padre de dicho D. Francisco, que de un año a esta parte reside en la provincia hauiendo pasado a ella con el designio de promober y poner en planta y corriente dicha mina y su fábrica...

Amezqueta 10-IX-1792. María Manuela de Gomendio natural y vecina de Amezqueta, mujer de Juan Antonio de Eguileor vecino de ella... dijo que éste intenta pasar a Benezuela... para emplearse en el oficio de fundidor... (igual que en el asiento anterior)...

Debemos aquí recordar que Fausto de Elhuyar, natural de Logroño de estirpe vasca, en tiempos del rey Carlos III, pasó a Hungría, Bohemia y otras comarcas europeas a examinar y estudiar diferentes establecimientos mineros, después de haber sido Profesor de metalurgia y mineralogía en el Real Seminario de Vergara y haber descubierto en él, en unión de su hermano Juan José, el metal tungsteno.

⁽⁹⁶⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Lanz, Leg. 1387, 110-1. Amezqueta, 10-IX-1792.

⁽⁹⁷⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa, Escribano Juan Antonio de Lanz, Leg. 1387, 112-3. Amezqueta, 10-IX-1792.

En 1786 fue nombrado Director General del Real Cuerpo de Minería de Nueva España (el México actual), adonde llegó el 4-IX-1788, acompañado de 25 mineros prácticos, alemanes en gran parte (98).

¿Hubo por parte de aquellos emigrados, técnicos en minería, insinuaciones o llamadas que animaron a estos colegas, Fat entre ellos, a sumarse a sus actividades americanas?

Dentro de este año de 1792, en su mes de Septiembre y noche del día dos, se desarrolló en Aralar, en las cercanías del término de Beaskin, no lejos del actual «Refugio de Igaratza», a una hora de camino a pie desde Arritzaga, una grave conmoción popular, que bien podemos clasificar de batalla campal, y que sin duda fue comentada y observada a su modo por la población laboral de la mina, harto perturbada por sus internas conmociones.

En tal fecha y lugar, habiéndose iniciado por parte de un nutrido grupo de vecinos de Ataun y de Beasain, armados de escopetas y palos, una importante operación de aprehensión o prendaria de ovejas propiedad de pastores amezketarras, fueron atacados por un «ejército» de más de cien hombres, que apostados por el alcalde de Amezketa en aquellos contornos, les arremetieron a trabucazos deteniendo a catorce de los aprensores, los cuales fueron conducidos presos a la cárcel de Amezketa.

La revuelta provocó hondas repercusiones, motivando la intervención de la Real Cancillería de Valladolid y del Consejo de Castilla... y a duras penas fueron poco a poco apaciguándose los ánimos, gravemente alterados, como vemos, por cuestiones de jurisdicciones territoriales y de límites de zonas de pastoraje...

Poseemos abundantes datos conseguidos en el Archivo de Protocolo de Guipúzcoa, referentes a esta violenta efemérides, pero los datos transcritos los hemos aportado de una de las más notables publicaciones (99) de nuestro gran paisano del siglo XIX, Pablo de Gorosabel.

⁽⁹⁸⁾ BIOGRAFÍA ESPAÑOLA. D. FAUSTO DE ELHUYAR, por V. de A. en «Seminario Pintoresco Español». Año VIII. Madrid 22-I-1843, pp. 25-8.

⁽⁹⁹⁾ NOTICIA DE LAS COSAS MEMORABLES DE GUIPUZCOA. Pablo de Gorosabel. Segunda edición. Libro III, cap. III. De las comunidades de montes.

A pesar de todo lo referido, la continuidad de la labor fue mantenida en la mina de Aralar. Urreta fue sustituido en su cargo de administrador por Pedro de Ilzarbe Andueza, a quien los interesados de la Compañía, el 8-IX-1792 en Pamplona (100), otorgaron poder para que:

... proceda a la compra de cierta porción de montazgo perteneciente a las villas de Echarri Aranaz y Arbizu y valle de Ergoiena que componen la comunidad de Aranaz, mediante la utilidad que dichas villas y valle obtuvieron del Real Conxejo, por el precio y cantidad que se combiniere y ajustare otorgándose en su razón la correspondiente escritura de compra con los diputados de dicha comunidad...

No parece, por otro lado, que los interesados olvidaron la deuda que alcanzó a Urreta, cuando, como hemos visto, cesó en la administración de la mina, pues vemos que por Febrero de 1793, otorga Urreta en Amezketa, una escritura (101) en que dice...

Amezqueta, 28-II-1793... Juan Bta de Urreta vecino de Amezqueta, como parte deudor principal y constituyendo por mi fiador real y llano pagador a D. José Antonio de Sasturain vecino de Gorriti, valle Larraun, Reino de Navarra, e dueño de la casa Antonea en dicho lugar... me obligo... que daremos y pagaremos... a los interesados de la fábrica de cobre de la sierra de Aralar que son el Lizd.º D. Fermín de Ibarra, D. Xabier de Berroeta y consortes, vecinos de la ciudad de Pamplona 7.147 rls. 27 mrs. moneda del Reino de Navarra, en cuatro plazos de 1.787 rls. 34 mrs... el 29-IX-1793-1794-1795 y 1796... por razón de que en la quenta general que yo el dicho Urreta he dado a dichos interesados del tiempo que he sido administrador de dicha fábrica, he sido alcanzado en la referida cantidad de 7.147 rls. 27 mrs....

Ya que en esta escritura se menciona la casa Antonea de Gorriti,

⁽¹⁰⁰⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE PAMPLONA (Pamplona), Escribano Félix Escudero, Leg. 1195. Poder del Lizd. D. Ramón de Ibarra, Abogado de los tribunales Rls. y D. Xabier de Berrueta, vezinos de esta ciudad, en favor de D. Pedro Ylzarbe. Pamplona, 8-IX-1792.

⁽¹⁰¹⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Lanz, Leg. 1388, 34-5. Amezqueta 28-II-1793.

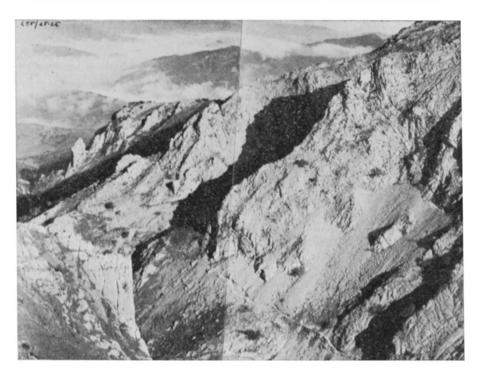


(Fig. 10) Iniciación del camino de caballerías que desde Arritzaga-Aralar se dirige a Amezketa y que tan repetidas veces recorrerían los interesados y operarios de la Mina de Aralar (foto J. Elósegui, 28-VI-1942).

nos permitimos señalar que hoy día (1972) ostenta en su fachada principal magnífico escudo labrado con el blasón de Guipuzcoa por toda expresión heráldica (única casa, a nuestro entender, en el valle de Larraun), juntamente con otras seis casas en el lugar de Gaintze (únicas también, a nuestro juicio, en el valle de Araiz).

Un episodio curioso nos presenta la fábrica y mina por Octubre de 1793. No le debían faltar a la sazón recursos monetarios disponibles, por cuanto leemos en una escritura otorgada en Amezketa (102) el 12-X-1793, que,

⁽¹⁰²⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE GUIPUZCOA (Tolosa), Partido de Tolosa. Escribano Juan Antonio de Lanz, Leg. 1388, 164-8. Amezqueta, 12-X-1793.



(Fig. 11) Parte baja del barranco de Arritzaga, en la que se aprecia el trazado del camino de caballerías que se dirige a Amezketa (foto J. Elósegui, 18-X-1942).

...reunidos la justicia, reximiento y vecinos concejantes de esta villa (Amezketa)... y siguiendo esta villa dos pleitos (civil y criminal) con las repúblicas de la unión de Villafranca (sobre la «batalla campal» relacionada)... ante la Chancillería de Valladolid... y hallándose esausta de dinero para la continuación... de dichos pleitos se ha solicitado de los interesados de la fábrica de cobre de la sierra de Aralar le den a fiado hasta la cantidad de 24.000 rls. vn. con la condición de hacerle su paga en leña para carbón a luego que se verifique la formal sentencia y quede esta villa en quieta y pacífica posesión... A lo que han asentido dichos interesados...

La villa hipoteca una serie de propiedades (que se detallan) y los vecinos concejantes también: entre éstos, Juan Bautista de Urreta, la casa *Urretanea*.

Urreta, simple vecino concejante de Amezketa ahora, consigue conjuntamente con sus convecinos (¿y quién sabe si por decisiva influencia suya?) que la Compañía «eche una mano» a la tesorería municipal de su villa residencial...

En contraste con esta amigable postura de Urreta, supuesta en la cláusula precedente, consignemos que los interesados de la Compañía, desde Pamplona, alarmados sin duda porque Urreta no saldaba su adverso alcance o deuda reconocida, lograron ejecutoria, y por ella obligaron a la fiadora María Ana de Machinandiarena (viuda del Escribano Joseph Antonio de Goicoechea, que en 1768 se constituyera fiador de Urreta al ser éste nombrado administrador), a que cumpliera sus obligaciones de fiadora... operación que inició a realizar, conforme a plazos que le fueron acordados por los interesados (103) (104).

No acertamos a comprender la oculta postura de Urreta en este punto particular...

La alarma pública y creciente desazón, originadas por la muy tirante situación creada con nuestra limítrofe vecina Francia, donde el 21-I-1793 fue guillotinado el rey Luis XVI, hizo que en Guipuzcoa fueran tomándose especiales medidas de autodefensa, como ésta que en Gainza, pequeña villa de Guipuzcoa cercana a Amezketa y a la mina de Aralar, se adoptó, y que por su peculiar interés transcribimos (105):

En la villa de Gainza a 12 de Diciembre de 1793 el señor Juan Bautista de Irastorza Aramburu alcalde y juez ordinario de dicha villa por fe y testimonio de mí Martín Antonio de Aldasoro escribano real y del número de ella dixo, que en la última Junta Particular celebrada por esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa en su N. y L. villa de Azcoitia en 23

⁽¹⁰³⁾ Archivo de Protocolos de Pamplona (Pamplona), Escribano Félix Escudero, Leg. 1195. Betelu, 18-X-1793.

⁽¹⁰⁴⁾ Archivo de Protocolos de Pamplona (Pamplona), Escribano Félix Escudero. Leg. 1195. Pamplona, 18-XI-1793.

⁽¹⁰⁵⁾ Archivo de Protocolos de Guipuzcoa (Tolosa), Partido de Tolosa, Escribano Martín Antonio de Aldasoro, Leg. 3128, 302. Gainza 12-XII-1793.

de Noviembre del presente año, en una de las providencias acordadas... se manda que a todas las familias de esta provincia se obligue a que en cada una haia una escopeta, fusil o mosquete, pena de cincuenta reales, eceptuando a las familias que según el prudente juicio de las justicias y villas, padezcan absoluta imposibilidad de poderse preuenir de estas armas; y para que conste... mando hacer este auto y que se notifique a todos los vecinos...

Malos tiempos, como vemos, para que en las soledades de Aralar reinara el necesario sosiego y la deseada normalidad, indispensables para la buena marcha de las faenas de extracción y fundición mineras.

Continuó de todas formas ocupándose la Compañía en obligar a Urreta al pago de sus alcances, pues vemos que el 30-I-1794 (106) otorga aquélla poder a su administrador Ilzarbe, el cual,

... intenta recurso ante el alcalde y juez ordinario de la villa de Amezqueta comprensa en la Muy Noble y Muy Leal Probincia de Guipúzcoa contra Don Juan Bautista Urreta y Miguel Maíz solicitando el recobro de barias porciones de arina en su especie, y dinero que deben a la compañía del tiempo que dichos Urreta y Maíz corrieron en su ministrar las raciones de pan a los operarios de dichas fábricas... y para que lo pueda continuar con la debida legitimidad confieren poder y facultad cumplida a dicho D. Pedro Ilzarbe para que en su birtud practique cuantas diligencias judiciales y extrajudiciales conbengan y sean necesarias asta su final determinación...

Seguimos sin explicarnos satisfactoriamente la actitud morosa de Urreta.

Liberadas Guipuzcoa y buena parte de Navarra, tras su invasión por las tropas de la Convención francesa, que iniciada el 1-VIII-1794 finalizó con la Paz de Basilea el 22-VII-1795, vemos que la fábrica y mina de Aralar sigue laborando y funcionando, pues otorgan, de nuevo, poder al administrador Ilzarbe (107) el 3-XII-1795,

⁽¹⁰⁶⁾ Archivo de Protocolos de Pamplona (Pamplona), Escribano Félix Escudero, Leg. 1195. Pamplona 30-I-1794.

⁽¹⁰⁷⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE PAMPLONA (Pamplona), Escribano Félix Escudero, Leg. 1195. Pamplona 3-XII-1795.

... para que representando el derecho y acción de la compañía pase a la comunidad de Aranaz y se combenga con la misma o su poderhabiente en la porción o porciones de montazgo que ha ofrecido bender a los interesados de dichas fábricas para su consumo, en el precio, modo y tiempo de pagarlo y de ejecutarse los cortes y demás que sea combeniente y otorgue en su razón la correspondiente escritura obligando a la compañía con sus fábricas y enseres al cumplimiento de ella en todas sus partes...

No parece, de todas formas, que la naciente normalidad en Guipuzcoa y Navarra hubiera traído una era de labor fecunda a la empresa minera de Aralar... Algo fallaba allí..., algún mecanismo operativo no funcionaba debidamente, como se trasluce del siguiente traslado parcial de un documento que hemos examinado (108) en el archivo de Guipuzcoa en Tolosa y dirigido a la Provincia de Guipuzcoa.

> ... Las catorce repúblicas de... las Uniones de Bozue mayor y Bozue menor... exponen que en la sierra de Aralar propia de las Uniones se estableció... el año de 1735 una fábrica de fundición de cobre que se extrae de las minas de la misma sierra... Pero ahora... los interesados en la citada fábrica, como residentes en el Reino de Navarra quieren trasladar al monte de Elcorri del citado Reino, a pretexto de que en aquel sitio hay más abundancia de aguas que en Aralar para las fundiciones y sin embargo de la resistencia que los mismos naturales de Navarra les hacen, pretenden llevar a efecto la referida traslación de fábrica y a ese fin tienen recurso pendiente ante el Juez de Minas de Navarra y en el Real Consejo de aquel Reino... Exponiendo estas Uniones que si se verificase la traslación... se privaría a muchos naturales de V. S. del sustento que mediante su industria adquieren en su territorio y en la referida sierra de Aralar, privando también al señor Juez de Minas de la regalía que le compete... y que extraería el mineral de cobre, en contravención de las leyes reales, del territorio de V. S. a Reino extraño... Después de sesenta años en que ha florecido la fábrica de Aralar sin haber pensado los interesados en su mudanza ni traslación, aunque hubiese efectiva-

⁽¹⁰⁸⁾ ARCHIVO GENERAL DE GUIPUZCOA (Tolosa), Sec. 2, Neg. 20, Leg. 23. Expediente relativo a la traslación de las fábricas y hornos de las minas de Aralar al pueblo de Elcorri de Navarra.

mente la falta de agua que ahora declaman, es extraña su solicitud de llevar aquella fábrica a Navarra habiendo en el territorio de V. S. y en sus inmediaciones, ríos caudalosos de cuya agua pudieran usar, y por lo mismo envuelve su solicitud algún otro motivo que ocultan. Pero sea lo que fuese no se dirige seguramente a beneficio de la Real Hacienda a la que por otros medios pudieran los interesados, mirando con celo, hacer considerables aumentos, pues en el territorio de V. S. donde la providencia depositó las inmensas riquezas que extraen y pudieran extraer de las minas de Aralar, habiendo sujeto inteligente en la chímica y mineralugía, pudiera poner floreciente las fábricas más bien que en Navarra, por la abundancia de los operarios que se hallan en su crecida población; pero se contentan en Aralar con un director que sin saber leer ni escribir, con la poca práctica que ha adquirido en la extracción del metal corre con el gobierno de aquella fábrica y sus minas sin extraer ni beneficiar mayor suma de cobre que un director inteligente sabría aprovechar.

Todas estas razones se han hecho presentes al Sr. Teniente Corregidor como a Juez de las citadas minas, y aunque por su parte está pronto a representar a la Real Junta de Minas y Comercio los inconvenientes que podían resultar de la referida traslación, ha manifestado a las repúblicas suplicantes que se dirijan a V. S. a fin de que su maternal piedad apoye en cuanto es de su parte su justa solicitud en esta atención.

Suplican a V. S. se sirva tomar las providencias... para impedir la traslación a Navarra desde su territorio, de la citada fábrica de cobre de Aralar...

Favor que esperan y en ello suplican las repúblicas de las Uniones de Bozue y en su nombre sus comisionados.

Martín Berroeta Juan Antonio de Larreta (?) Francisco Ignacio de Muxica Luis Ignacio de Barandiaran.

La provincia de Guipuzcoa realizó las oportunas gestiones ante el Juez de Minas del Reino de Navarra, gestiones que, por lo que se ve, fueron suficientes, a pesar de que en 1798 aún continuaba el proceso para evitar el traslado de las fábricas a Elcorri, término terri, torial de Echarri-Aranaz, donde estos últimos años (1930/1960) hemos conocido instalada una fábrica de destilación de maderas, productora de ácido acético, en las cercanías del Puerto de Lizarrusti.

Mal debieron ponerse las cosas a la Compañía, ya que el 25-IV-1797, corrió la voz entre los laborantes de la fábrica y fundición de Aralar (109),

> que los interesados de ella habían dado parte a su administrador para que despidiese los más de los operarios por la carestía de los granos...

Relacionado con este despido de operarios de la fábrica de Aralar, indirectamente relacionado con él al menos, aconteció a fines de Julio de 1797, en Amezketa, un triste y sonado acontecimiento que conmovió notoriamente al vecindario. Miguel Ignacio de Galarza, vecino amezketarra, fue hallado ahorcado, colgado de una rama de castaño por un ceñidor, en el paraje Lopesoro en las cercanías del caserío Galarza (109).

Uno de los testigos que depuso testimonio ante el alcalde de Amezketa fue Fernando de Bengoechea, el legendario *Pernando Amezketarra*, quien en su declaración, que transcribimos íntegra, se nos descubre era operario en activo en la fábrica de cobre de Aralar. Pernando tenía a la sazón 32 años de edad y atendiendo a orden del alcalde evacuó su testimonio que nos muestra inéditos datos de su biografía (109). Se mandó comparecer...

... a Fernando de Bengoechea vezino de esta villa y operario de la fábrica de cobre del monte Aralar de quien recibido juramento en legal forma para que a su fuerza deponga la verdad... Dixo que conoció muy bien de vista, trato y comunicación a Miguel Ignacio de Galarza... operario que fue de dicha fábrica, y por ello y por haber vivido juntos en una misma casa por espacio de quince años, le consta que dicho Galarza hera hombre pacífico, de buena vida y costumbres, christiano cathólico romano, que frecuentaba los santos sacra-

⁽¹⁰⁹⁾ ARCHIVO MUNICIPAL DE AMEZKETA. Fondo del Coro Parroquial. Autos de oficio fulminado por la justicia ordinaria de esta villa de Amezqueta por haberse hallado ahorcado de un árbol a Miguel Ignacio de Galarza, vecino de la misma, Escribano Juan Antonio de Lanz, Legajo de 26 folios. Lote 25.

mentos. Que en la tarde del día 25 de Marzo salió la boz en dicha fábrica de que los interesados de ella hayían dado parte a su administrador para que despidiese los más de los operarios por la carestía de los granos, en cuyo tiempo quedó muy triste dicho Galarza; y dicho administrador haviendo despedido a muchos, le reserbó a éste para cuidar la oficina del bocarde. en donde pasó algunos días pero con la manía de que los demonios en figura de cuerbos le rodeaban; y una, muy de madrugada se le presentó al capellán de dicha fábrica diciéndole lo mismo: el cual dio parte de las manías que traía Galarza al administrador para que tomase alguna providencia; el cual temeroso hiciese algún descalabro le enbió a su casa con Pedro de Artola y Miguel Antonio de Goñi operarios en la misma fábrica. Que la tarde del día 27 del presente mes, bajando el testigo para su casa desde dicha fábrica, a cosa de las seis y media se encontró junto a una heredad de la casa de «Galarza» con Josepha Antonia de Goicoechea mujer lexítima de Domingo de Oriozabala, una hija de Matheo de Artola Arransor y otra de Vicente de Artola cuyos nombres ignora, vecinas de esta villas, las quales le dijeron que un hombre se hallaba colgado de un árbol más arriba de dicho sitio en muy mal estado y que aunque le gritaban no hacía caso, por lo que se resolbió el testigo a pasar a dicho sitio que es el nombrado «Lepasoro» y en efecto vio que el referido Galarza se hallaba ahorcado con un ceñidor de la rama de un árbol castaño en cuya vista dijo lo que ocurría a dichas mujeres quienes empezaron a gritar y el testigo se fue a su casa. Y esto es lo que sabe y la verdad por el juramento en que se afirmó y ratificó. No firmó por decir no sabía, expresó ser de hedad de cuarenta años poco más o menos.

Lzd.º Arizcorreta de Artola (Alcalde)

Ante mí, Juan Antonio de Lanz.

Amezqueta 29-Julio-1797

Lástima que esta declaración, como otras muchas que en este estudio se han dado a conocer, no hubiera sido trascrita en la lengua euskérica en que sin duda alguna había sido pronunciada y evacuada. ¡¡Cuántos tesoros lingüísticos y porciones de verdad histórica se han perdido en tantas y tantas versiones al castellano que nuestros buenos escribanos se vieron obligados a repentizar en innumerables ocasiones!!...

Otro de los testigos fue Marcos de Ecenarro, administrador de la fábrica de Aralar (que sin duda sucedió a Pedro de Ilzarbe), de cuya declaración extraemos;

> ... que el día 25 de Marzo de este año, de orden de los interesados de dicha fábrica despidió el testigo a muchos de los operarios de ella. Y a Miguel Ignacio de Galarza... le reserbó para que cuidase de la oficina del bocarde. El cual pasó algunos días en ella y al cabo de ellos, una mañana se presentó en casa de D. Juan Baupt.* de Guruceaga capellán de dicha fábrica, según le espresó éste al testigo, y le dijo entre otras muchas chucherías que en dicha oficina andaban muchos cuerbos y que dudaba si andaban tras su alma, y que estando diciendo estas cosas se hiba a caer y le agarró dicho capellán. Oue en el mismo día que éste le expresó al testigo lo referido, habló con el expresado Galarza quien también ablaba muchas chucherías. por lo que temeroso el testigo que no sucediese alguna desgracia, resolvió enviarle a su casa y en efecto le enbió al siguiente con Pedro de Artola y Miguel Antonio de Goñi operarios de dicha fábrica. Expresó ser de edad de 31 años.

Con motivo de este extraordinario suceso hubo en Amezketa un curioso forcejeo entre el alcalde Lizd.º Arizcorreta de Artola y el Rector de la Parroquia D. Francisco de Echeverria, con motivo del entierro que correspondía al cadáver de Galarza; que por fin fue enterrado el 30-VII-1797 con asistencia del cabildo eclesiástico de la villa y de numeroso público, entre el que se hallaba el vecino Juan Bautista de Urreta, llegando a precisarse en el papeleo inherente a este asunto que,

... el cadáber fue enterrado en el camposanto a distancia de ocho pies a la mano derecha de la puerta que la iglesia parroquial de esta villa tiene a aquella parte, y a tres pies apartado de la pared maestra de dicha iglesia...

Aunque se ha dejado señalado que el 25-IV-1797 fue despedida gran parte del personal afecto a la fábrica y minas, aún debió quedar crecida población laboral en Arritzaga, según se desprende del texto que nos habla de nuevo administrador de la Compañía, Xauier de Berrueta. Texto que reproducimos, pues contiene curiosos y orientadores datos sobre cantidades, y precios de abastos (110).

⁽¹¹⁰⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE PAMPLONA (Pamplona). Escribano Félix

En la ciudad de Pamplona a diez y nueve de octubre de mil setecientos noventa y siete ante mí el escribano real y testigos infrascritos son presentes de la una parte D. Xauier de Berrueta admor. de las Fábricas y minas de cobre de Aralar, y de la otra Juan Ant.º de Zabala ambos vecinos de esta ciudad y dijeron se conmbinieron y ajustaron en que desde veinte y dos de setiembre último hasta igual día del próximo de noventa y ocho huviese de proveer a los operarios de dhas fábricas a los precios que se dirá los abastos siguientes:

- Primeramente el pan necesario de la calidad que se ha acostumbrado consumir a respecto de diez mrs. libra, moneda de este Reino.
- 2.—Iten la Aba necesaria blanda, a respecto de Real fuerte el almud.
- 3.—Iten el Aceite necesario a respecto de dos Rls. de plata fuerte libra.

4.—Iten el vino necesario de buena calidad de las villas de Puente, Artajona u otro pueblo del valle de Ylzarbe en que lo huviese de la dicha calidad, dos mrs. en pinta más caro que el precio a que se benda en el lugar de Betelu; siendo únicamente de cuenta de la Compañía el disponer el orno, avitación y oficina necesaria para la persona que aya de bender los quatro géneros que se llevan expresados; y de la del dicho Zabala el pagar la leña que se consumiese en cocer el pan al precio a que a la Compañía le saliese; y la misma proporcionarle el trigo necesario al respecto de doscientos robos mensuales satisfaciendo Zabala el importe de ellos a proporción que los vaya reciuiendo a razón de diez reales y medio fuertes cada rovo, con prebención de que si la Compañía subiese o bajase el precio del trigo deberá también hacerlo Zabala a proporción con el pan. Y a su consecuencia ha estado y está éste supliendo a los operarios de dichas fábricas de las quatro especies que se lleban especificadas...

El 13-VIII-1798 en Pamplona (111), Juan Antonio de Viguria,

Escudero, Leg. 1196. Pamplona, 19-X-1797. Obligación de proveer a los operarios de las fábricas de Aralar del pan, vino, aceite y abas en el término de un año, otorgada entre D. Xauier de Berrueta, Admr. de la compañía y Juan Antonio Zavala, a los precios que contiene.

⁽¹¹¹⁾ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE PAMPLONA (Pamplona), Escribano Félix

interesado y cajero de la Compañía, concierta con Juan Antonio de Zabala una escritura de obligación por la que el segundo se compromete a procurar abastos, desde el 1-X-1798 hasta 30-IX-1799, en forma parecida a su compromiso del año anterior, especificando ahora que los abastos son,

... para los operarios que durante dicho tiempo se mantengan en ellas (las fábricas) sean más o sean menos de los que en el día existen...

Y cerramos este capítulo, no sin añadir, como curioso detalle que debemos al Marqués de Seoane, 1895 (112):

... Igualmente se trabajaba en aquella villa (Tolosa) el cobre procedente de la mina de Aralar, por medio de martinetes, haciéndose calderos y otros artefactos con aquel metal...

Escudero, Leg. 1196. Pamplona 13-VIII-1798. Obligación de proveer a los operarios de las fábricas de Aralar de pan, vino, aceite y abas, otorgada por Juan Antonio Zavala a favor de los interesados en dichas fábricas.

⁽¹¹²⁾ ALGUNAS NOTICIAS SOBRE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE GUIPUZ-COA EN EL SIGLO PASADO, por el Marqués de Seoane. «Euskalerria», San Sebastián, 1895, I, 25.